

De conformidad con la Ley cada estudiante triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés), todos los estados deben evaluar, como mínimo, al 95 % de todos los estudiantes y grupos de estudiantes en Artes del lenguaje inglés y la lectoescritura (ELA, por sus siglas en inglés), Matemáticas y Ciencias. Además, los estados deben tener en cuenta la tasa de participación en sus sistemas de rendición de cuentas, que, para California, es el indicador académico. El indicador académico se basa en las evaluaciones sumativas de Smarter Balanced y en las pruebas alternas de California con respecto a ELA y Matemáticas. En este momento, **no incluye** las evaluaciones de Ciencias.

En virtud de la ESSA, se debe aplicar una penalización al indicador académico de las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés), las escuelas o los grupos de estudiantes en los que se haya evaluado a menos del 95 % de los estudiantes. Para cumplir con este requisito federal, **a partir del tablero de 2022**, California asignará el puntaje de escala más baja que se puede obtener (LOSS, por sus siglas en inglés) a cada estudiante, que es necesario para que la tasa de participación de la escuela, el distrito o el grupo de estudiantes llegue al 95 %. El LOSS que se asigna a cada uno de los estudiantes no evaluados se utilizará para calcular la distancia al estándar (DFS, por sus siglas en inglés). Cabe señalar que el LOSS solo se asigna a los estudiantes no evaluados cuando el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) calcula el indicador académico del tablero. A los estudiantes no evaluados **no** se les colocará un LOSS en sus informes de puntaje del estudiante del Sistema de exámenes de rendimiento y progreso de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) ni en el Archivo de datos de puntaje del estudiante del CAASPP.

## Cálculo de la tasa de participación en función del tablero de 2022 con la nueva metodología

En la **nueva** metodología, se considera la cantidad de estudiantes necesarios para que la tasa de participación de la LEA, la escuela o el grupo de estudiantes llegue al 95 %. A cada uno de estos estudiantes se le asignará una DFS basada en la asignación del LOSS.

- En el caso del ELA, se aplicará una DFS de  $-279$  a cada estudiante al que se le asigne el LOSS.
- En el caso de Matemáticas, se aplicará una DFS de  $-247$  a cada estudiante al que se le asigne el LOSS.

## Ejemplo de la LEA que utiliza un *nuevo* cálculo de penalización de la tasa de participación con respecto al ELA

Información de la LEA	Nueva metodología de participación
Cantidad de estudiantes matriculados durante el período de pruebas de 3.º a 8.º grado y de 11.º grado, y elegibles para participar en las evaluaciones sumativas y en las pruebas alternas de la LEA	355 alumnos
Cantidad de estudiantes que se deben evaluar con el fin de cumplir con el objetivo de la tasa de participación del 95 %	338 estudiantes ( $355 \times 0,95 = 337,25$ , redondeado a 338)
Cantidad de estudiantes evaluados	268 alumnos
Diferencia entre la fila 2 (cantidad de estudiantes necesarios para alcanzar el 95 %) y la fila 3 (cantidad de estudiantes evaluados)	70 estudiantes (338 estudiantes necesarios – 268 estudiantes evaluados)
Cálculo de la penalización de la tasa de participación	A cada uno de los 70 estudiantes se le asignará un LOSS y recibirá una DFS de $-279$ (DFS con respecto al ELA). <b>Penalidad de <math>70 \times (-279) = -19\ 530</math></b>

Información de la LEA	Nueva metodología de participación
Cálculo de la DFS ajustada Nota: La suma de las DFS de todos los estudiantes evaluados, antes de la penalización, era de 4355.	4355 (DFS sin penalización) menos 19 530 (penalización de la tasa de participación) = -15 175
Cálculo de la DFS final	-15 175 dividido por 338 (cantidad de estudiantes necesarios para alcanzar el objetivo del 95 %) = -44.9 El DFS de la LEA es de <b>-44.9</b> puntos de la norma lograda del nivel de desempeño 3.

### Metodología para la penalización de la tasa de participación anterior

Con la **metodología anterior** (aplicada a los tableros de 2017, 2018 y 2019), se consideraba el **número de puntos porcentuales** en que un distrito, escuela o grupo de estudiantes quedaba por debajo del objetivo de la tasa de participación del 95 %, y se aplicaba una penalización de 0,25 por cada punto porcentual. El total de la penalización se restó del promedio de DFS del distrito, la escuela o el grupo de estudiantes.

### Ejemplo de la LEA que utiliza el *cálculo* de la penalización de la tasa de participación previa para ELA

Información de la LEA	Metodología de participación previa
Cantidad de estudiantes matriculados durante el período de pruebas de 3.º a 8.º grado y de 11.º grado, y elegibles para participar en las evaluaciones sumativas y en las pruebas alternas de la LEA	355 alumnos
Cantidad de estudiantes evaluados	268 alumnos
Tasa de participación	268 estudiantes ÷ 355 estudiantes = 76 %
Número de puntos porcentuales en los que la LEA quedó por debajo del objetivo del 95 %	95 % - 76 % = 19 %
Cálculo de la penalización de la tasa de participación	0,25 de penalización por cada punto porcentual en que la LEA haya quedado por debajo del objetivo del 95 % <b>19 × 0,25 = 4,75 puntos de penalización</b>
Cálculo ajustado y final de la DFS Nota: La DFS media de la LEA, antes de la penalización, era de +16,3.	+16,3 (DFS sin penalización) menos 4,75 (penalización de la tasa de participación) = +11,6 La DFS de la LEA está a <b>+11.6</b> puntos de la norma lograda del nivel de rendimiento 3.

En una comparación por separado, que aparece a continuación, se resalta el posible impacto que la nueva metodología tendrá en la DFS de la LEA, así como en las asignaciones de nivel de aptitud.

DFS sin penalización	DFS con penalización de la tasa de participación previa	DFS con penalización de la tasa de participación de 2022 con el LOSS
<b>16,3</b>	<b>11,6</b> (La LEA se mantiene en el nivel de aptitud alto)	<b>-44,9</b> (La LEA baja del nivel de aptitud alto al nivel de aptitud bajo)